

Expediente: 3585/23

Carátula: **PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR) C/ ITT ARGENTINA SRL S/ EJECUCION FISCAL**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN COBROS Y APREMIOS N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **12/08/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20314874618 - *PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR)*, -ACTOR

90000000000 - *ITT ARGENTINA SRL*, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Cobros y Apremios N° 1

ACTUACIONES N°: 3585/23



H108012802607

Juzgado de Cobros y Apremios 1

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR) c/ ITT ARGENTINA SRL s/ EJECUCION FISCAL. EXPTE N° 3585/23.-

San Miguel de Tucumán.- I) Agréguese el informe de verificación de pagos N° I 202403107, emitido por la Dirección General de Rentas y téngase presente la CANCELACIÓN PARCIAL de la deuda por capital, mediante fondos embargados, comunicada por la Actora. II) De lo manifestado respecto a la solicitud de transferencia por la suma de \$268.780.- y la continuidad de la presente ejecución por saldo impago actualizado de \$17.877,17.-, córrase traslado a la demandada mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por DIEZ DÍAS, en la página Web del Poder Judicial LIBRE DE DERECHOS haciéndosele saber que el escrito correspondiente a lo aquí proveído se encuentra incorporado en el expediente digital, donde podrá ser compulsado para su conocimiento, tal como lo dispone el Art. 187 CPCC.. JMA - 3585/23 **FDO DRA. ANA MARÍA ANTUN DE NANNI - JUEZ**

Actuación firmada en fecha 11/08/2025

Certificado digital:

CN=ANTUN Ana María, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27127961552

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.